

NORMAS GENERALES

A continuación se presentan una serie de normas de obligado cumplimiento por parte del alumno durante su estancia en el laboratorio, la realización de las prácticas y la confección de los informes de prácticas.

A.- Normas en el laboratorio.

- 1.- Es obligatorio asistir a clase de prácticas con el guión de la práctica que vaya a realizarse.
- 2.- La asistencia al laboratorio es obligatoria. Cuando se tengan 2 faltas injustificadas al laboratorio, las prácticas estarán automáticamente suspensas.
- 3.- El alumno deberá permanecer en su puesto de trabajo, absteniéndose de molestar a sus compañeros.
- 4.- Todo el material que sea entregado en mano a los alumnos (cronómetros, cintas métricas, calibres,...) será devuelto al profesor personalmente.
- 5.- Los alumnos deberán pedir permiso al profesor para abandonar el laboratorio.
- 6.- Los alumnos deberán tener claros los objetivos y comprender el fundamento y la metodología de la práctica que les corresponde antes de entrar en el laboratorio. El profesor puede preguntar a los alumnos sobre las experiencias a realizar en el laboratorio, y puede no permitir la entrada a todo aquél que no sepa lo suficiente.

B.- Normas durante la realización de las prácticas.

- 1.- Leer el guión y todas las advertencias adicionales.
- 2.- Verificar la existencia de los elementos necesarios.
- 3.- Realizar cuidadosamente el montaje. Si se trata de una práctica ya montada, verificarla, realizando todas las manipulaciones necesarias.
- 4.- Realizar la toma de datos sabiendo qué se está haciendo y por qué.

C.- Normas sobre la confección de los informes de prácticas.

Una práctica de laboratorio es un pequeño trabajo de investigación que debe ser presentado mediante un informe.

Para que el informe de cada práctica pueda considerarse completo es obligatorio que conste de los siguientes apartados:

1. *TÍTULO.*

2. *AUTOR / GRUPO / FECHA DE REALIZACIÓN.*

3. *ÍNDICE.*

Indicar el listado de apartados de la práctica y sus respectivas páginas.

4. *RESUMEN.*

No excederá de una página y recogerá una breve síntesis del trabajo realizado.

5. *OBJETIVOS.*

Exposición detallada de los objetivos que se pretenden alcanzar.

6. *METODOLOGÍA.*

Incluir una exposición detallada de la teoría en la que se basa.

7. *INSTRUMENTACIÓN.*

Especificar el material utilizado y su sensibilidad.

8. *DATOS Y RESULTADOS*

Planificar cuáles han de ser anotados. Construir las tablas adecuadas con las unidades de medidas correspondientes. Realizar los cálculos y gráficos. Exponer claramente los valores finales con las unidades y errores estimados.

9. *DISCUSIÓN.*

Comentarios sobre el desarrollo y los resultados obtenidos. Deberá incluir una interpretación y discusión de los resultados y su significado, indicando su posible similitud y discrepancia con los valores disponibles en la bibliografía.

10. *CONCLUSIONES.*

Deberá incluir aquellas conclusiones que se deriven de los resultados obtenidos y una valoración final del interés del trabajo.

11. *CUESTIONES.*

Respuesta a las cuestiones (si las hay)

12. *BIBLIOGRAFÍA*

Incluirá un listado alfabético de todas las fuentes bibliográficas consultadas, páginas en Internet, programas informáticos, manuales de equipos, etc.

13. *ANEJOS (Opcional)*

En este apartado se incluirá toda aquella información adicional que sea necesaria para una mejor evaluación del trabajo desarrollado.

El informe de las prácticas es rigurosamente individual. Aunque se tomen los datos en parejas, cada miembro de la misma realizará su informe independientemente de su compañero.

Los profesores se reservan la posibilidad de realizar un examen sobre los informes presentados para así calificar al alumno.